SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:05).

–En el orden del día de hoy figura la continuación del informe del comisionado parlamentario, que esperemos lo pueda realizar.

Por otra parte, sé que hay algunas inasistencias porque, tal como me lo manifestaron algunos colegas, en estos momentos están tratando la rendición de cuentas.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:).

"Solicitud de audiencia de la Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios del Instituto Nacional de Rehabilitación, INR, sobre su situación funcional y condiciones laborales, efectuada por nota del 1º de julio de 2016".

–Veremos la posibilidad de recibirlos en la próxima reunión y de solicitar información. Tengo entendido que ellos asistieron a la Comisión de Asuntos Laborales del Senado. Así que podríamos pedir, por Secretaría, la versión taquigráfica de esa sesión, para hacerla circular entre todos los colegas.

Por último, quiero decir que después de la última visita realizada al CNR, no tuvimos ninguna reunión y creo que nos merecemos, por lo menos, hacer un balance, aunque sea muy acotado, pero es necesario debido a que esta comisión cumplió en cuanto a recibir a todos los actores sociales y políticos y representantes del Ministerio antes de concurrir al establecimiento y ver algunas modificaciones importantes a lo que teníamos en el plano original cuando empezamos a discutir el tema. Tenemos entendido que este es el inicio y que el lugar no es definitivo, pero que mejora la realidad y el panorama que teníamos en la Comisión.

Manifestamos a las organizaciones que estuvieron presentes nuestra visión parcial del tema e hicimos un intercambio con el comisionado, lo que creo que será parte de su informe general.

SEÑOR GALLO CANTERA.- Creo que la visita que realizó la Comisión realmente cambió el enfoque, por lo menos de algunos de los legisladores que de repente fuimos con algún preconcepto. Realmente quedamos impactados con las condiciones, la celeridad con que se está trabajando y las comodidades que hay.

Me gustaría preguntar si algunas de las organizaciones que vinieron tuvieron contacto con usted, señora presidenta, y si visitaron las instalaciones; quisiera saber cuál fue la reflexión.

En definitiva, creo que todos los legisladores quedamos sorprendidos por la dimensión, la planificación y por cómo se está llevando adelante esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si bien no tuvimos un contacto directo con las organizaciones, sí lo tuvimos con algunos miembros en forma no institucional, a los que les dimos la garantía visual y de participación que habíamos tenido nosotros y los incitamos a que fueran al lugar para que vieran lo que se estaba realizando y también a aquel muro que, en realidad, era un tema de debate importante, que fue necesario y explicamos cuál era el objetivo que cumplía.

También creo que hay que trabajar un tema con el sistema y, en ese sentido, creo que las organizaciones sociales de derechos humanos tienen bastante para hacer. También nosotros debemos

ver cómo se puede promover y ajustar eso a las mujeres que están allí privadas de libertad. Me refiero a que las mujeres embarazadas –creo que son nueve– tienen la posibilidad de tener arresto domiciliario a partir del séptimo mes de embarazo. Sin embargo, hay una demora en esos planos, o las defensas no están llevando adelante esa situación. Quizás en algunos casos no tengan donde estar, pero creo que es un elemento interesante a poner en discusión y promover este tipo de acciones. Recuerden que cuando estuvo el Ministerio del Interior quedó de manifiesto que este era un tema que a ellos también les preocupaba. Sería bueno aportar todo lo que los colegas puedan participar, ver o visualizar para ayudar en esa lógica.

SEÑOR RADÍO.- Si bien estoy de acuerdo con el señor diputado Gallo, quiero establecer algún matiz. Yo iba con una visión apocalíptica respecto de lo que me iba a encontrar, pero quiero aclarar que tampoco me enamoré de lo que vi; no me parece la situación ideal. Está planteado como una situación transitoria y está bien. Estaría bueno que supiéramos cuánto tiempo supone que es transitorio y que no siga *sine die*.

En la medida en que lo conceptualizamos como transitorio, ¿cuál es la alternativa? En ese sentido, tengo idea de algunas cosas que se están pensando y no me parece tan conveniente que la alternativa se plantee para ese mismo predio; debería estar en otro lugar. Más allá de que la gente piense que esas personas deben estar privadas de libertad, y de las consideraciones que tengamos al respecto, hay que tener en cuenta que allí habrá niños y el ambiente carcelario es complicado para ellos, independientemente del muro y de que estén bien aislados.

En definitiva, quiero decir que fui con una mirada apocalíptica que cambió cuando vi el lugar, pero no me enamoré de lo que vi y creo que hay que buscar otras alternativas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hay acuerdo en la Comisión, vamos a enviar la versión taquigráfica a las autoridades, inclusive, para ver el tema de lo "transitorio" –que creo es una preocupación que tenemos todos– y del lugar –aunque sé que hay algunas posibilidades en otro lugar, o uno mejorado–, a fin de que sepan cuál es la visión que tenemos sobre esto.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Quería dar la bienvenida al compañero José Carlos Cardoso, a quien conocí en la Legislatura pasada, como diputado, y quería destacar el hecho de que se pueda reincorporar, después de los momentos difíciles que pasó, luchando por su salud.

(Aplausos en la sala).

SEÑOR CARDOSO.- Muchas gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Por otra parte, en uno de los salones o en el pasaje Acuña de Figueroa se realizó una presentación de los reclusos de Punta de Rieles y de Maldonado que hacen teatro y música, y de las artesanías hechas por reclusos de Lavalleja, Cerro Largo y Treinta y Tres, y me pareció importante hacerla en Minas. Presentamos la solicitud al INR y se realizó un evento muy importante en un centro cultural de Lavalleja.

Quería comentarlo porque me parece es una experiencia que se puede replicar, principalmente en el interior, porque son buenas políticas de recuperación, de reinserción, principalmente la obra de teatro que llevan adelante los reclusos, que deja un mensaje importante y sería bueno presentarla.

SEÑOR VERRI.- Cuando la presidenta dijo que iba a enviar la versión taquigráfica, me pareció importante dejar sentada la posición de nuestro partido en relación a la visita al centro de reclusión.

Tengo coincidencias con el señor diputado Gallo Cantera, pero también con el señor diputado Radío. En definitiva, creo que es lo que todos vimos; hay muchos avances; nos cambió la cabeza. La idea que teníamos era muy diferente a la realidad que encontramos. Vimos un trabajo muy prolijo y profesional, tratando de cuidar los mínimos detalles para que esa transitoriedad sea lo más llevadera

posible. Creo que lo que vimos es bueno y tenemos que decirlo. El trabajo que ha llevado adelante el Ministerio del Interior para resolver transitoriamente un problema, es bueno y es de justicia decirlo. Obviamente, no es lo ideal, pero para resolver un problema que parecía tan grave según lo que planteaban, a nosotros que somos nuevos en esta Comisión y no teníamos contacto con el sistema de reclusión, nos parece una buena solución.

Por supuesto, no estaría mal preguntar cuánto va a durar esa transitoriedad, más allá de que creo que algo dejó entrever el director de Secretaría del Ministerio cuando dio fecha de cuándo se podría estar llamando a licitación para la construcción de ese nuevo módulo dentro del mismo predio. Y creo que con eso podríamos cerrar el tema, por lo menos, hasta tanto se comience a construir el nuevo módulo, o mientras no tengamos problemas con el nuevo lugar al que se destine lo que hoy está en El Molino.

Esa es nuestra visión y me parece que todos somos coincidentes en esto.

SEÑORA AYALA.- Más allá del contacto que tuvo la presidenta, quería sugerir que desde la institución se hiciera la invitación a estas organizaciones que trabajan con las mujeres en El Molino para que vayan a conocer esto. Y también sería bueno que las mujeres que están en El Molino –que no son demasiadas– conozcan el lugar al que van a ir y que las que están en el primer piso puedan bajar a conocerlo. Me parece que eso es parte de procesar un cambio que ya está resuelto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podríamos enviar la versión taquigráfica completa –no solo de esto–, a las autoridades del Ministerio del Interior porque creo que también será importante que tengan en cuenta el planteo del comisionado parlamentario. También adjuntamos una nota para que envíen información a la Comisión acerca del seguimiento de este tema, a fin de mantenernos al tanto de su evolución.

Ahora procederemos a recibir al comisionado parlamentario para el sistema penitenciario.

(Ingresa a Sala el doctor Juan Miguel Petit).

–Con mucho gusto, recibimos al comisionado parlamentario para el sistema penitenciario, doctor Juan Miguel Petit, a fin de continuar con el segundo informe extraordinario sobre la situación de los módulos 8, 10 y 11 de la Unidad 4 del Comcar.

Tenemos la información que el comisionado parlamentario nos hace llegar en forma permanente y también recibimos un protocolo de indicadores de visita a centros penitenciarios, que suponemos será parte del informe que realizará.

SEÑOR PETIT.- Voy a resumir algunos temas en forma concisa, para luego ir a lo del Comcar.

Quiero empezar con una nota positiva. Ayer y anteayer estuve en la cárcel de Rivera y la semana anterior en la de Maldonado, en la que ya había estado en febrero, pero volví para hacer una visita más profunda. Es bueno marcar acciones muy positivas que se están realizando en esos dos lugares. En la cárcel de Maldonado todavía hay algunas áreas con poca actividad socioeducativa, pero otro sector realmente tiene una actividad muy fuerte en lo educativo, cultural y deportivo, que es muy alentadora. Lo mismo ocurre en la cárcel de Rivera, donde por supuesto hay una transición. No toda la cárcel está involucrada en las actividades, pero hay un compromiso del equipo de dirección, del equipo técnico y del comando que allí está trabajando. Es bueno marcar las cosas cuando se van encaminando.

También quiero señalar que recibí una invitación del Ministerio del Interior y tuve una reunión en profundidad sobre la nueva cárcel que se va a construir, en un emprendimiento público-privado, en Punta de Rieles. Sin entrar en el debate sobre la pertinencia de las construcciones de participación público-privada, es un buen paso que se haya buscado una alternativa para crear un establecimiento, que va a ser una pieza fundamental para el futuro del sistema –que, en principio, va a tener plazas

para dos mil personas– y que eso pueda ser discutido, analizado y conversado con distintos actores que tienen que ver en el tema.

En esa reunión trasmití algunas sugerencias al Ministerio del Interior y creo que fueron muy bien recibidas, en el sentido de que fueran escuchados los directores que están llevando adelante buenas experiencias en algunos establecimientos, como son los de Cerro Largo, Artigas, Durazno, Punta de Rieles, etcétera.

Creo que es muy importante que este nuevo establecimiento esté en el radar de todos; analizar los componentes es una iniciativa muy original. Recién me estoy empapando, por lo que no puedo dar una conclusión final sobre su estructura, sí sobre lo importante y positivo de que se haya tomado esta decisión de encarar una nueva construcción de un establecimiento. Así como pasó cuando se abrió Miguelete y Punta Carretas –que fueron grandes pasos del sistema penitenciario–, que fueron mirados con mucho interés a nivel mundial, creo que este paso que se da no debería pasar desapercibido para nadie y que tanto esta Comisión, como otros actores institucionales podrían no solo pedir información sino también hacer llegar sugerencias, ya que muchos aspectos todavía se pueden tener presentes para el diseño y el funcionamiento del lugar.

También quiero dar cuenta de la situación del módulo 12 en el Comcar, que es de máxima seguridad, en el que hay alojadas treinta y seis personas. Realicé varias comunicaciones al Ministerio del Interior. Hemos realizado un seguimiento permanente de esa situación y he recibido algunos oficios en el día de ayer por parte de la justicia pidiendo información al respecto. Es importante que esa situación sea modificada. Espero que las recomendaciones que he realizado al Ministerio del Interior sean tenidas en cuenta. Me parece que es una situación que puede arreglarse ya que el aspecto edilicio de ese lugar es sumamente correcto. Es un edificio que tiene espacios abiertos y cuenta con la posibilidad de celdas individuales con ventilación, luz y baño, pero la inexistencia de instancias de socialización y la situación prácticamente de confinamiento en solitario de esas personas no es para nada adecuada.

Por otra parte, quiero decir que iniciamos un trabajo más detallado con el Penal de Libertad. En función de lo que es competencia del mandato del comisionado parlamentario, estamos haciendo promoción de derechos humanos. Es así que estamos haciendo unos grupos con internos y talleres de promoción de derechos humanos y hemos iniciado una tarea de recorrida y de estudio de todo el establecimiento. También es un establecimiento icónico de nuestro sistema, de triste memoria y sin duda sigue siendo una de las piezas importantes a ser transformada.

Iniciamos una recorrida por el sector de las barracas, luego por La Piedra –el celdario más chico, el celdario 2– y luego seguiremos avanzando por el celdario 1, el módulo grande, que se ve desde afuera y que todos recordamos tristemente. Ese es un lugar que desde el punto de vista edilicio es sólido, pero hay grandes dificultades por la falta de personal, sobre todo socio-educativo. Sobre este tema les podré informar más adelante.

A su vez, continuamos trabajando con el tema de las madres con hijos, el traslado de El Molino. La Comisión estuvo presente, así que sobre eso ustedes tienen su propia información.

Sí quiero aportar un dato. En esas reuniones, cuando la asesora del Ministerio del Interior nos señaló que ese lugar era transitorio, comenté que estaba preparando un informe con las características que podría tener un lugar definitivo. Sucede que hicimos una reunión aquí cerca, en la sala de enfrente, con las organizaciones sociales y entidades del Estado sobre las características que debería tener un lugar definitivo y adecuado para mujeres con hijos. En pocos días voy a presentar esa pequeña comunicación.

En cuanto a un lugar alternativo, pensamos distintas posibilidades y quiso la casualidad que detectáramos uno sin uso, que puede tener las condiciones que se están buscando. Es la vieja comisaría 23, en la avenida Batlle Berres. Es un lugar que está en una zona poblada, pero no tanto como para dificultar el movimiento y la gestión del lugar. Hay buena comunicación de ómnibus. Es una comisaría que está abandonada, pero en buenas condiciones; hay un sereno en el lugar. Hay espacio

verde para crecer, cuartos amplios, patios. Lo voy a sugerir al Ministerio del Interior como un lugar de estudio. Allí podría hacerse un establecimiento para mujeres con hijos. Y no tiene que ser un establecimiento grande sino obrar como lugar de ingreso y tener pequeñas unidades individuales, tipo hogares sustitutos o alternativos, donde las personas puedan ser monitoreadas en el caso de seguir bajo ese régimen.

También en relación a la promoción de los derechos humanos, venimos trabajando mucho con la difusión de las Reglas Mandela. Durante los días 29 y 30 vamos a hacer unas jornadas; se lo comuniqué a la presidenta de la Comisión y lo hablamos con la Escuela de Gobierno. Solicitamos la cooperación al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, a raíz del buen diálogo que tenemos con el Instituto Nacional de Rehabilitación, convocamos a todos los directores de establecimientos penitenciarios para participar de una formación sobre las Reglas Mandela, que son las nuevas reglas de derechos humanos.

Me pareció muy importante difundir, desde el Parlamento y desde nuestra oficina, estas reglas que tienen que ver con el día a día de la gestión penitenciaria y que los encargados de los establecimientos penitenciarios sean vistos como los primeros defensores y los encargados de cuidar los derechos humanos. Creo que es una función que podemos cumplir. En esa misma línea, venimos tomando contacto y diálogo con nuestro colega de Argentina, la Procuración Penitenciaria y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman para tener convenios de intercambio y trabajo.

Con respecto al Comcar, hemos seguido de cerca la situación. Yo estoy yendo una o dos veces allí y el equipo va tres veces por semana. Realizamos la recorrida al establecimiento, con particular énfasis en los módulos 8, 10 y 11, pero también visitamos el resto.

Tengo un diálogo permanente y fluido con el Ministerio del Interior, con la Dirección General, pero sobre todo con el Instituto Nacional de Rehabilitación y se me ha puesto al tanto de las medidas que se están tomando para enfrentar la situación que yo denuncié.

Creo que se están tomando medidas muy positivas, por ejemplo, se ha designado un equipo de educadores que va a realizar tareas de convivencia en los módulos 10 y 11 y dos profesores de educación física están sacando diariamente grupos de cuarenta internos en dos y tres turnos.

Es muy positivo de remarcar el polo industrial que está en el Comcar, que está sacando internos de los módulos 10 y 8 el día miércoles. A la hora 10 saca cuarenta internos a trabajar.

Me propuse esperar un par de meses –hasta agosto o setiembre–, para ver cómo se va encaminando la situación, luego de haber planteado la gravedad de lo que allí había. Y tengan la tranquilidad de que lo estoy monitoreando.

Nos siguen llegando señales de preocupación de estos módulos por la violencia interna. Se nota una gran escasez de personal de vigilancia y educativo. Allí el clima de violencia varía según los días y las semanas, sobre todo se genera a partir de las horas de la tarde.

De cualquier manera, hay que aplaudir estas medidas y pasos que se han dado, pero también hay que esperar a que estas medidas, que son puntuales, se vayan conformando como parte de un plan más global y profundo sobre el futuro del establecimiento, teniendo en cuenta que de cada tres presos que hay en el Uruguay, uno está en el Comcar. Eso da la idea de la macrocefalia que representa este centro y la importancia de estrategia que tiene. Y así como uno de cada tres presos está en el Comcar, uno de cada cinco está en estos tres módulos. O sea que la magnitud de la población allí afectada es muy importante.

Venimos realizando un trabajo con muchos familiares de internos. Es cotidiana la presentación de situaciones. Ahora estamos haciendo notas individuales, pero no pedimos traslados porque no nos corresponde, salvo situaciones muy excepcionales, de seguridad o de salud, que inclusive no obran en poder de la Administración y nosotros hacemos de puente, a fin de que se tomen las medidas del caso. En definitiva, entendemos que le corresponde a la Administración y al Instituto

Nacional de Rehabilitación ver dónde debe estar alojada cada persona. Sí aportamos elementos, dialogamos y pedimos traslados cuando hay algo muy excepcional.

Lo que hacemos ahora es enviar notas individuales respecto de personas que no tienen ningún acceso a educación, a tareas recreativas ni a trabajo, para que la administración del lugar y del INR arbitren las medidas del caso.

En realidad, hay vías jurídicas previstas en la Ley del Comisionado Parlamentario que todavía son transitables, pero me parece oportuno seguir este camino, que ha sido el de la constatación de los hechos, la investigación, un primer y un segundo informe y esta vía de notas individuales, a la espera y el acompañamiento de las medidas que se van tomando, a fin de tratar de que esta situación se zanje. Es una situación muy importante a ser atendida. Por esta vía estamos llegando al conocimiento muy detallado de la trayectoria de personas que están allí.

Vale la pena recalcar la importancia que tiene un programa de atención de las adicciones. Es muy notable la cantidad de gente joven de todos los sectores sociales que cae en el delito por adicciones, por problemas de conducta generados por las adicciones, por la venta, por el consumo, por el consumo y la venta.

A su vez, hay trayectorias dentro del sistema penitenciario que lamentablemente se van agravando, muchas veces por la falta de intervención socioeducativa en los centros y un poco en la carrera contra el tiempo de entender que el sistema penitenciario tiene que actuar como un filtro, una manera de reinsertar a la persona, bajar la violencia y no deteriorar su situación. Los testimonios de la familia son muy claros en cuanto a la necesidad de evitar ese deterioro y a que la estadía en un lugar de reclusión no sea una catapulta de deterioro de esas personas.

Solicité que les repartieran un protocolo de indicadores de visita a centros penitenciarios. Es una herramienta de trabajo para la oficina, basada en los estándares internacionales de derechos humanos y en mecanismos que tienen organismos como la Asociación de Prevención contra la Tortura, Amnistía Internacional y la Procuración Penitenciaria de la Nación, de la República Argentina. Se trata de elaborar una serie de indicadores y preguntas sobre la situación de los establecimientos penitenciarios. Si lo ven con detenimiento, van a encontrar que los ítems allí contenidos son el menú de un programa de trabajo. ¿Por qué están enumerados como derechos? Por la convicción de que es el ejercicio de esas situaciones lo que permite la rehabilitación o la reinserción social y que la falta de estos elementos, ya sea en una cárcel, en un barrio o en una comunidad abierta, es lo que genera la violencia individual y social.

Van a ver también que en el último ítem está incluido un capítulo de deberes y responsabilidades, en el entendido de que derechos y obligaciones juegan siempre de la mano y que, sin ir más lejos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, en sus últimos artículos, luego de enumerar todos los derechos de las personas, también hacen referencia a la responsabilidad con la comunidad y el cuidado de los demás. Creo que es una señal muy importante a dar que el objetivo de la protección de los derechos humanos es proteger la vida de todas las personas: de las privadas de libertad, de sus familias y de los integrantes de toda la sociedad, que mañana van a convivir con los que hoy están privados de libertad. No debemos caer en esa antinomia que se da en los discursos fáciles, mediáticos acerca del delito, de los autores del delito, de la protección y de la defensa social, entendiendo que todos somos parte de una misma especie, de una misma familia, la humana, y que es la realización de los derechos lo que nos permite desarrollarnos plenamente y vivir en armonía.

Pensamos desarrollar esta agenda de indicadores. La apliqué ayer y anteayer en Rivera. Fue muy útil. Permite sacar mucha información –entregué una copia al comando de la cárcel de Rivera– y ver materias pendientes. En su aplicación encontramos nuevos temas. Esto tendría que ser objetivable con indicadores, de manera de tener un sistema de monitoreo permanente de los centros. Una vez por año, cada centro debería ser sometido a esta especie de paneo en profundidad y luego tener un sistema de seguimiento de todos estos rubros.

Se trata de una herramienta de trabajo, y se las presento para recibir sus comentarios y sus puntos de vista. Hay cosas que son perfectibles, cambiables. Probablemente, ustedes también piensen en temas que se pueden agregar y cosas que se pueden plantear de manera diferente, así que lo someto a la Comisión para el trabajo conjunto que estamos realizando.

Muy sucintamente expuesto, esto es en lo que estamos. Quedo abierto a profundizar en el tema del Comcar, que era lo que estaba planteado para la consideración y discusión de la Comisión.

SEÑOR ABDALA.- Doy la bienvenida al doctor Petit, comisionado parlamentario, y le agradezco la información que nos ha proporcionado. También es bueno dejar constancia de que nos da gran tranquilidad que el doctor Petit esté en el ejercicio de su función. Entiendo que el documento que nos acaba de entregar demuestra el celo, el compromiso y el profesionalismo con que está encarando su tarea. De ahí deviene -para mí y deduzco que para todos- la sensación de tranquilidad de que la función de auscultar y medir la realidad del sistema carcelario y, a partir de allí, realizar los asesoramientos y las denuncias que correspondan, está cubierta y a buen resguardo.

Quiero consultar específicamente sobre un tema que a todos nos preocupó mucho en la última reunión y seguramente nos sigue preocupando hoy, que es el de la Unidad 4. Por supuesto, empiezo por alegrarme por las medidas positivas que el doctor Petit nos ha trasmitido que se han adoptado, vinculadas con la incorporación de educadores y profesores de educación física. Supongo que esto va en camino a paliar o corregir lo que, sin duda, preocupaba mucho al doctor Petit y a todos, que era la circunstancia del encierro prolongado y la ausencia de tareas educativas, recreativas o alternativas al encierro por el encierro en sí mismo. Sin perjuicio de lo anterior, también decía el doctor Petit que hay señales de preocupación que subsisten en términos de la situación de violencia que, fundamentalmente a determinada altura del día, se sigue produciendo allí.

En este sentido, quiero trasladarle algunas preguntas, a efectos de poder profundizar un poco en cuanto a qué ha pasado en este último mes, porque el último informe en relación a esto, tanto del doctor Petit como de los representantes del Ministerio del Interior, lo recibimos el 30 de junio -tengo aquí la versión taquigráfica-, hace prácticamente un mes. Nos interesa mucho saber qué ha pasado a lo largo del mes de julio, en que por suerte no hubo que lamentar muertes como sucedió antes. Por lo tanto, estamos en condiciones de constatar algunos signos de mejora importantes.

Con relación a la violencia, en la última reunión se nos trasmitió que era consecuencia de una situación de descontrol, de ausencia de autoridad y de dificultades en cuanto a que los presos salían de sus celdas y nadie podía conjurarlo, a que había un solo guardia o dos y, por las noches, muchas veces uno solo, que debía hacer frente a esa situación y que de hecho no estaba en condiciones de responder. Me interesa saber si hay mejoras que se puedan constatar en esa dirección o si la situación de descontrol subsiste.

Cuando el doctor Carrera compareció en esta Comisión -el mismo día que el doctor Petit, aunque antes, porque así se dieron los hechos-, nos habló de que el comité de cambio o de crisis, como se lo quiera llamar, venía tomando algunas medidas. Me interesaría conocer la opinión del doctor Petit con respecto a lo que nos dijo el doctor Carrera –no porque no le crea, por supuesto– en cuanto a que se estaban mejorando las condiciones en el ingreso y en las instalaciones; a que se estaba trabajando en la reclasificación de los internos en estos módulos y en la Unidad 4, particularmente; a que se estaba trabajando en la identificación de aquellos que tuvieran un perfil más violento o más complicado y eventualmente aquellos que no lo tuvieran, que también podría ayudar a mejorar las condiciones de convivencia. Se nos dijo también que se estaba en vías de incorporar nuevo personal. Leí rápidamente la versión taquigráfica y si no entendí mal, se habló de que habrían sido creados doscientos cargos y estarían por proveerse. Le pido al doctor Petit si puede trasmitirnos su percepción de como están las cosas.

Un tema central es en qué medida se ha logrado restablecer el orden. La descripción que recibimos el 30 de junio es que, evidentemente, en este ámbito específico del Comcar reinaba el caos, en la medida en que la autoridad no podía imponer el orden, los presos salían de sus celdas y los episodios de violencia se sucedían con los resultados conocidos. Claramente esto describía una situación de anarquía y desorden, donde la autoridad no impera. Sobre ese aspecto, me interesa saber

si se ha mejorado, si seguimos igual, si hemos evolucionado, si la situación está conjurada o estamos camino a conjurarla.

SEÑOR PETIT.- Agradezco mucho al diputado Abdala por sus conceptos sobre mi persona; empuja nuestra tarea que valore lo que estamos haciendo. Esperamos seguir respondiendo con corrección al mandato recibido.

La situación no está para nada conjurada. Hay algunas mejoras pero todavía sigue siendo crítica, muy compleja y delicada, porque hay un agotamiento del personal…

SEÑOR RADIO.- ¿A qué establecimiento se refiere?

SEÑOR PETIT.- A los módulos 8, 10 y 11 del Comcar.

Decía que la situación no está para nada superada. Ha habido medidas que han significado alivio en algunos sectores, pero sigue habiendo sectores enteros de estos módulos que no salen al patio. Sigue habiendo salidas nocturnas y problemas entre los internos, copamiento de celdas, amenazas, pedidos de peajes, familiares que no quieren ir a la visita porque se sienten amenazados. De todos modos, estas medidas señalan algunas mejoras. Se podrá decir que son pequeñas, pero la situación era muy mala y se ha mostrado preocupación, por lo que creo que hay que dar un poco de tiempo a que esto se vaya extendiendo y profundizando. Obviamente, estas medidas por sí solas no van a terminar con los problemas. Son un buen inicio, pero tienen que profundizarse y multiplicarse.

Tengo entendido que se van a nombrar unos 150 funcionarios que van ir al Comcar. No es la única solución. Además, puede parecer un número muy grande pero, lamentablemente, cuando uno lo empieza a dividir por turnos y por lugar, son muy pocos funcionarios. El gran problema en estos tres módulos sigue siendo la falta de actividad, el encierro. En algunos lugares, sobre todo en el módulo 8, hay un hacinamiento importante. Hay celdas con cinco, seis, siete u ocho personas con cero actividad durante el día. El deterioro psicológico y de la convivencia es muy grande. A mi modesto saber y entender, es un establecimiento tan grande que no permite una interacción cotidiana entre la dirección y las personas privadas de libertad como ocurre en otros establecimientos en que el director conoce, habla, dialoga al menos con buena parte de la población. Eso genera una situación de aislamiento, de pérdida de referencias, de no saber para qué se está, cuál es el sentido de esa prisión. Si no hay educación, si no hay trabajo, si hay encierro y malas condiciones físicas, se convierte en una olla de presión. Ahora se ha logrado generar algunas fisuras como las salidas a actividades deportivas. En el área de salud se formó un grupo de internos usuarios de ASSE, a través de una acción que tomamos desde la oficina. Hicimos una serie de talleres con un grupo de internos y les dijimos: ustedes son usuarios de ASSE y como tales pueden perfectamente comunicarse con la administración de salud y hacer planteamientos. Ese grupo se reúne y elaboró una carta sobre la situación de la salud.

Los problemas siguen pendientes. El tema de salud también se ha dificultado por razones de seguridad y por falta de personal. Para el lunes tenemos agendada una reunión con la Dirección de Salud Mental de ASSE y la dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad y su equipo técnico, en la cual queremos coordinar la cantidad de casos que nos llegan a nosotros. Quizás no sea nuestro mandato específico, pero muchas veces hacemos de rueda de auxilio del sistema penitenciario en la medida en que nos llega información de urgencia y la tramitamos muy rápido. A veces, nos llegan situaciones que están trancadas de una cirugía o una atención médica y hacemos de catalizador no solamente con el sistema penitenciario sino con el sistema de salud y hasta con los hospitales. Hablamos con los médicos y pedimos hora para que los trámites urgentes que están trancados se realicen.

En definitiva, la situación está un poco mejor en cuanto a que hay unas medidas que se están encaminando y hay una clara preocupación y una búsqueda de alternativas. Creo que de todas estas medidas la que apunta a ser de mayor impacto es el involucramiento del polo industrial del Comcar. Es una experiencia muy buena. Como les decía, ya estuvo sacando a un grupo de internos y va a empezar a sacar más a partir de la semana que viene. Eso genera una enorme expectativa. Es deseable que se multiplique y avance.

De todas maneras, creo que es absolutamente ineludible el planteo de un plan global para el Comcar de reingeniería institucional para su gestión y de dotación de equipos técnicos. Para nosotros, es cotidiano ver una cantidad de familias de personas privadas de libertad que requieren un apoyo social urgente. El establecimiento no tiene un programa social con la familia. Entonces, se produce el deterioro de la persona privada de libertad y de la familia; como que el establecimiento se transforma en una especie de nave que arrastra en su hundimiento a la familia. Es cotidiano ver a personas que tienen muchos hijos que están afuera y no saben de su situación, que necesitan ayuda y no saben si están conectados con instituciones sociales como Mides, ONG u organismos locales, municipales. Esa tarea hay que realizarla. Nosotros tratamos de hacerla dentro de nuestras posibilidades, pero tiene que llevarla adelante el establecimiento a partir de una gestión global, identificando las necesidades de las personas que están allí y logrando mecanismos de readaptación.

Es una situación que hay que seguir muy de cerca. Por suerte, no ha habido hechos de violencia que hayan provocado nuevas muertes. Sí ha habido hechos de violencia, también de parte del personal, que es parte de este deterioro. Precisamente, vamos a formular una denuncia de un funcionario en particular que agredió a un interno. Esa situación fue constatada por integrantes del equipo de ASSE que estaban cerca del lugar donde sucedió. Eso también es parte del deterioro de las condiciones de convivencia, sobre las cuales hay que trabajar y por eso se promovió la reunión con ASSE, para trasmitir nuestra preocupación.

Yo diría que todas las luces rojas siguen prendidas. De todos modos, es necesario dejar establecida la buena voluntad que la dirección del establecimiento y de la dirección del INR están poniendo, pero creo que se requiere de una intervención socioeducativa de envergadura, que profundice estos buenos pasos que se han empezado a dar.

No sé si soy claro. No duden en preguntar, porque podemos ir más al detalle en los distintos temas.

SEÑOR ABDALA.- Con respecto a la presencia de personal durante las noches, nos dejó muy preocupados aquello de que había un solo vigilante para atender toda esta área. ¿Eso sigue así?

SEÑOR PETIT.- Básicamente, sigue igual. En principio, la cantidad de personal en la noche no es de una sino de tres o cuatro personas en cada módulo. Muchas veces ocurre que, por motivos de enfermedad o distintas circunstancias, queda muy poco personal. Imagínense que en un módulo de tres pisos, en un caso con 500 y en otro con 800 personas, a partir de las 19 horas la guardia pide refuerzos solamente cuando existe algo muy grave. No hay un funcionamiento acorde a lo que debe ser un establecimiento, donde situaciones de salud o de enfrentamiento no pueden ser conjuradas porque a veces ni siquiera hay noticia de ellas.

Como les mostraba la otra vez en el mapa, existe la idea de recuperar los terrenos traseros que hoy están en muy malas condiciones, iluminarlos y cambiar la lógica. Capaz que con este panorama tan negativo puede parecer de ciencia ficción pensar que eso se puede cambiar, pero hay establecimientos como la cárcel de Canelones que tenían un panorama muy parecido a este que estoy describiendo y la proactividad técnica de la dirección, romper ese encierro y la lógica custodial, y pensar en la lógica educativa, permitieron bajar la tensión. La mirada custodial solamente quiere que nadie salga de la celda, asegurar la seguridad –valga la redundancia–, pero eso termina generando una presión interna absolutamente insostenible.

Me han dicho que la situación de las noches ha mejorado en algunos casos. Creo que, en general, el promedio ha mejorado un poco. Es menor la cantidad de personas que salen. Hace diez días fue sancionado un grupo de internos que salían. Fueron llevados al módulo 1, nos comunicaron la medida y la seguimos de cerca. Fuimos al módulo, que estaba en construcción y las condiciones no eran adecuadas. Es muy compleja la tarea. Un grupo de esos cuarenta y cinco internos que fueron llevados rompió las instalaciones que estaban allí. Otro grupo no. Fueron sancionados nuevamente. Se les retiraron sus pertenencias. Era un lugar que estaba frío y no era adecuado que estuvieran sin sus pertenencias. Hicimos una intervención. Hablamos con las autoridades sobre la situación. Les fueron entregados colchones y mantas. Conversamos también con los internos diciéndoles que la situación tenía que ser corregida.

En esa actividad nocturna, a veces, las acciones correctivas son como agregar queroseno al fuego, porque caen los que provocaron el disturbio y los otros. Hemos seguido la pista de internos que han sido derivados a otros establecimientos; es realmente difícil. Hay internos que han tenido sanciones de noventa días una y otra vez, y es muy difícil seguir la pista de qué fue lo que efectivamente ocurrió. Realmente, en la reingeniería de la gestión habrá que plantearse una reingeniería de la situación personal de cada uno de los internos: quién es quién, de dónde viene y qué puede hacer. Hay muchos que tienen grandes potencialidades, que quieren estudiar, quieren trabajar, quieren cuidar su salud, pero la situación los va deteriorando y arrastrando a hechos de violencia y de autodefensa.

El jueves pasado hubo una requisa y coincidió que yo estaba esa mañana. Del módulo 4, donde había problemas menores, se sacaron unas doscientas puntas. Uno se queda con la fotografía de las puntas, pero yo le pregunté al director cuántos episodios de violencia hubo en ese módulo. En realidad, no había habido prácticamente ninguno. En la cultura carcelaria, que alguien tenga un corte es casi como la persona que tiene un arma en su casa por las dudas y vive toda su vida sin tirar un tiro ni siquiera al aire. Esa presencia de puntas revela la falta de un programa socioeducativo que invada lo cotidiano y ayude a que no sean necesarias las puntas. ¿Qué significa que casi no haya puntas en otros establecimientos como Punta Rieles? No quiero decir que no las haya –las puede haber en una casa de familia–, sino que el origen de la violencia sigue siendo esa dificultad en armar un programa socioeducativo que llene el día de actividad. El día se hace enormemente largo, las posibilidades de conflicto son enormes y las violencias se generan por la convivencia.

La semana pasada hubo dos muertes en el Penal de Libertad. De nuevo, uno de los muertos era un fajinero, que es la persona que lleva los mensajes, que reparte comida. Es al que todos los que no pueden salir de la celda le piden que llame a su casa, que llame a fulano. También trafica -un paquete, una droga- o lleva un mensaje bueno o malo. Es como el pararrayo que recibe toda la sobrecarga del lugar, que no se puede canalizar a través de actividades cotidianas de derechos humanos. Lamentablemente, si recuerdan los cinco muertos que hubo en el Comcar, dos de ellos también eran fajineros. Creo que estas son señales claras de por donde va la vía de la transformación y el cambio.

SEÑOR ABDALA.- Me quedé pensando en esto último. No supe que la semana pasada hubo dos muertes en el Penal de Libertad. ¿En qué contexto se dieron? Me gustaría saber cómo fueron los hechos, hasta donde se pueda y corresponda narrarlos.

SEÑOR PETIT.- Fueron un homicidio y un suicidio.

Tenemos claro que si bien en el Penal de Libertad hay un comando que tiene muy buena disposición para el manejo pacífico del establecimiento, es un lugar con enormes carencias de personal. Hace poco, hubo una reunión de todos los docentes que van allí porque en lo que va del año hubo varios incidentes en las aulas, dos de gravedad y otros menores. En el Penal de Libertad las aulas están en cada uno de los pisos del celdario. El edificio es muy poco funcional porque las vías de salida de cada piso son por la misma escalera y las aulas son celdas que están adecuadas como aulas, es decir, pintadas y con un pizarrón.

En el lugar hay una gran violencia contenida. A diferencia de los módulos del Comcar de que hablamos antes, no hay hacinamiento. Es un lugar que está mucho más limpio y no existen los roedores que hay en el Comcar. El agua y los baños funcionan mejor. El estado general es mejor pero la presión, sobre todo de los que están en el celdario 1 –el celdario grande– se hace estando en la celda. Eso genera una gran tensión en la convivencia. Muchas veces, esas presiones vienen de afuera, de conflictos barriales, interpersonales, a veces por cuestiones delictivas y otras por cuestiones de convivencia. Los medios de comunicación presentan como que todos son conflictos entre bandas y narcotraficantes pero a veces la falta de una convivencia normal lleva a que la violencia –inclusive llegando a lesión grave o muerte– se genere por tonterías, por banalidades de la convivencia.

En el caso del homicidio, unos internos estaban saliendo al patio y otros, bajando del aula. Uno de ellos, que estaba subiendo, volvió sobre sus pasos y apuñaló a otro que iba bajando. El otro caso fue el suicidio de un interno. Sobre los dos estamos haciendo una investigación, tomando un

protocolo de la Procuración Penitencial argentina, que tiene una muy buena experiencia sobre el estudio de casos de muerte en prisión, que son muy ilustrativos del funcionamiento del sistema. Es triste verlo, pero cuando uno va a la carpeta de los internos encuentra una historia de fracasos de la sociedad –no son atribuibles a una institución y mucho menos a una persona– en términos de apoyar o reorientar una vida. Uno ve, como en el caso de la persona que se autoeliminó, una historia de muchos procesamientos por delitos de rapiña. Muchas veces, uno encuentra en el expediente una falta de información sobre la persona: cómo era su familia, cómo era su entorno, cómo fue su trayectoria. Lo mismo nos está ocurriendo con los casos que estamos estudiando de las muertes en el Comcar. Eso es parte del trabajo penitenciario que ha tenido el país en las últimas décadas. Si pensamos en veinte años para adelante –precisamente, los nuevos establecimientos a través de los proyectos público privados nos ponen ante la pregunta de qué sistema queremos de aquí a veinte años–, creo que una de las lecciones que nos dan estos casos tiene que ver con la falta de trabajo penitenciario social y educativo sobre las personas y sus familias. Cuando la única alternativa es el encierro, se generan estas situaciones.

En el caso del Penal de Libertad, la semana pasada hicimos la recorrida del celdario 2 –conocido como "La piedra"–, que físicamente es igual a los módulos del Comcar. Está mucho mejor mantenido, hay menos sobrepoblación y tiene algunas salidas a patio y actividades deportivas. Hay algunos sectores de internos que han logrado cierta armonía. Nosotros participamos de una gestión y es bueno que ustedes la conozcan. Esto no se los había contado; hay tanta tarea en la oficina que, a veces, es difícil referirla toda. Hicimos una mediación entre tres grupos rivales de internos con una larga trayectoria que estaban amenazados de muerte entre sí. Le comunicamos al director del establecimiento que había un grupo de internos que querían que alguien mediara para bajar el nivel de conflictividad, sobre todo en el sector de barracas y en "La piedra". Participamos de una reunión con el director, el jefe de reclusión y cuatro internos, en la cual se dieron la mano, se hablaron y se comprometieron a no amenazarse y tratar de convivir pacíficamente. El director del lugar nos decía: "Si yo hubiera pensado en esto hace diez años, cuando tenía solamente la mentalidad policial custodial, me hubiera parecido de ciencia ficción estar con representantes del Parlamento conversando de cómo conciliar con grupos enfrentados".

Ese tipo de cosas son las que se pueden hacer. Hay una buena apertura del Comando que está en Libertad, pero es enorme la falta de personal y las actividades laborales y deportivas son prácticamente nulas; las salidas de las celdas son muy pocas. Estamos avanzando en el estudio de cada sector. A diferencia del Comcar, allí hay explosiones esporádicas muy violentas –un homicidio, un suicidio–, pero no hay un deterioro visible. Hay una violencia contenida, apiñada y tenemos que pensar cómo transformarla. Es uno de los temas en los que estamos trabajando intensamente en la oficina; les iré informando de los pasos.

SEÑOR CARDOSO.- No quisiéramos retrotraernos a episodios viejos del sistema carcelario, pero hay uno en mi departamento que es muy conocido: la muerte de los presos en la cárcel de Rocha, que llevó al cierre del instituto carcelario y su traslado. El episodio en sí es poco comentado. Se ha hablado poco de lo que pasó, del origen de los problemas. Lo cierto es que los que conocemos los presos y la realidad carcelaria sabemos que fue una situación muy dolorosa y negativa.

Quisiéramos que nos dijera en qué anda aquella historia conocida en su momento y apagada después, qué análisis se hizo, qué pasó con aquel episodio. Se murieron varios presos y la situación fue dramática.

SEÑOR PETIT.- Lo que dice el legislador es verdad. Fue un episodio terrible. Hace tres viernes fue el aniversario de esas doce muertes. Tuve oportunidad de hablar con los padres de dos de los internos que estaban ahí. Por supuesto que cualquier muerte es terrible, más en una situación de ese tipo. Cuando uno veía las historias de esos muchachos se daba cuenta de que eran absolutamente desesperantes.

Hablé con los familiares en oportunidad de una concentración que hicieron en la plaza Libertad, y me contaron que iniciaron un juicio al Estado, que está en sus etapas finales, y probablemente puedan ganarlo. Es muy importante que haya un reconocimiento. Yo simplemente asistí a ese recordatorio y tomé actitud de discreción, ya que no creí que fuera el momento para hacer

presentaciones ni inmiscuirme en otros aspectos. Es importante recordar ese episodio. Ellos me decían que en el lugar quedó un pequeño altar que hicieron los familiares. Yo tenía pensado visitar al intendente, hablar con alguna comisión de la junta departamental y con los legisladores nacionales de la zona, porque ese episodio puede ser un buen recordatorio de algo que no debería pasar y de que todos queremos construir un sistema penitenciario que sea educativo, humano, basado en los derechos de las personas, que cumpla la función de reinserción social y donde no haya situaciones explosivas que puedan generar catástrofes de ese tipo.

La situación jurídica está en eso. Quedé en reunirme con los familiares cuando vaya. Manejamos la idea de crear un grupo de trabajo pro memorial del incendio en el penal de Rocha, no para pasar cuentas ni señalar con el dedo a nadie, sino para marcar que esas muertes pueden hacer redoblar los esfuerzos para contar con un sistema penitenciario cargado de derechos humanos. En cierta medida, es una respuesta para las familias, que todavía hoy no pueden creer lo que pasó. Es importante que eso sea recordado para poder trabajar por un futuro mejor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Trabajaremos en el material que nos ha dejado. Brindaremos la información al Ministerio del Interior. Este protocolo que nos entregó está abierto a los aportes que podamos hacer los miembros de la Comisión.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Quisiera saber cuántos puntos de estos protocolos se cumplen en la cárcel de Rivera.

SEÑOR PETIT.- No tengo un punteo, porque parte de la tarea que falta es cómo vamos a valorar objetivamente cada uno de estos rubros. En la cárcel de Rivera hay un cumplimiento bastante satisfactorio de buena parte de estos puntos. Arquitectónicamente, quizá sea la cárcel mejor implementada. Tiene las celdas con buena luz natural y artificial, excelente ventilación y mecanismos para colgar la ropa. Tiene un sistema exterior de parasoles magnífico; uno ve la cárcel de afuera y parece un edificio de un barrio. Toda la planta baja tiene salones; hay biblioteca, lugares de trabajo, aulas. Tiene tres patios traseros con canchas y adelante tiene espacios para trabajar la tierra y talleres. Además, cuenta con un equipo técnico; es uno de los pocos lugares que tiene asistente social –que tampoco es común– y realiza conexiones con las familias, lo que repercute positivamente. Se ha multiplicado la cantidad de presos que estudian y trabajan. De un total de 440 internos, hay 120 que estudian y 120 que trabajan. Algunos estudian y trabajan. La mitad de la cárcel está activa y la otra mitad inactiva; a veces porque es una población fluctuante, que entra y sale, y otras porque no se ha llegado a ella. Lo que sí planteamos es que se necesita presencia de la comunidad. Es un lugar donde prácticamente no hay empresas trabajando, no hay organizaciones voluntarias, no hay organizaciones no gubernamentales. Nos quedamos con la idea de organizar con los legisladores del departamento y el INR una conferencia en la ciudad para plantear el reto que significa para la ciudad tener un sistema penitenciario abierto con búsqueda y generación de oportunidades. Que no sea solamente un tema de un organismo del Estado como el Ministerio del Interior, sino de empresas, sindicatos, organizaciones sociales, vecinales, etcétera, para que todos puedan aportar, porque con granitos de arena se puede construir una montaña.

La respuesta fue bastante satisfactoria.

SEÑORA PAYSSÉ.- A propósito de lo que decía la señora presidenta, quisiera saber si no existen protocolos. ¿Existe uno para todo el sistema o existen varios y se pretenden unificar? Este punteo no se asemeja a un protocolo, sino a temas que debieran estar en un protocolo. Hay cuestiones que aparecen con punto final y otras con signo de interrogación. Los protocolos son respuestas a eventuales preguntas. Planteo esta inquietud para seguir en la lógica de la colaboración; obviamente, también vamos a preguntar a las autoridades si existen protocolos o no, si están desactualizados, sobre las Reglas de Mandela, etcétera. Tengo la idea de haber trabajado en otros períodos con algunos protocolos. No sé si caen en desuso, quedan perimidos porque los hechos así lo determinan o si se usaron en determinado momento de la vida carcelaria y ahora se han desechado aunque sigan teniendo vigencia.

Quiero que se haga alguna apreciación más sobre este tipo de cosas a los efectos de organizar el trabajo, aunque me parece que es más competencia de las autoridades, y la nuestra tiene

que ver con la supervisión.

SEÑOR PETIT.- La palabra "protocolo" refiere a distintas cuestiones según quién las aplica. Hay un protocolo para prevención del suicidio que lo elaboró la Organización Panamericana de la Salud en un programa especial con participación del INR. Yo casualmente participé por mi anterior trabajo y estuve en la presentación de los resultados. En ese caso, el protocolo pone en común el estado del arte en el tema y los pasos a seguir en determinadas situaciones. A veces hay protocolos para casos de incendios. En algunos establecimientos preguntamos si había protocolos para comunicar a los familiares hechos de gravedad ocurridos a los internos.

En el caso de los organismos de monitoreo, muchas veces no se tiene un protocolo. Me pareció muy importante tener uno. Es como un resumen de los pasos a seguir y los temas que tienen que estar presentes al realizar la visita. Son aquellas cosas que uno tiene que mirar y no dejar de lado. Después se verá cómo se formulan y cómo se miden. Hay respuestas a esas interrogantes que planteé que son sí o no y otras que tendremos que valorar, más teniendo en cuenta que no lo vamos a aplicar a un mismo marco físico porque, por ejemplo, en la cárcel de Libertad, en las barracas hay una situación y en los celdarios otra. Es compleja la aplicación.

Me parecía importante tener un protocolo y participarlos a ustedes que son nuestros compañeros de vuelo en este viaje. Es como una lista de cosas que tenemos que ver y evaluar. Para nosotros es un protocolo en el sentido de que son los pasos a seguir, los temas que tenemos que mirar y las pautas a chequear. No es un protocolo en el sentido de la gestión a llevar adelante. Para la administración la palabra "protocolo" remite a otras cosas. En el caso del suicidio tiene que ver con la realización o no de un chequeo médico, si se le preguntó a la persona tal y cual cosa, si se respondió de tal manera, si se le avisa al médico de guardia, etcétera. En nuestro caso el protocolo tiene que ver con lo que decía antes. El pionero en este tipo de protocolos de visitas fue la Asociación para la Prevención de la Tortura –una ONG muy fuerte que es la que más ha trabajado en estos temas–, luego de aprobada la Convención. Tomé como base ese protocolo, así como el que tiene la Procuración Penitenciaria argentina, algunos elementos del Instituto Latinoamericano de Ombudsman, pautas de aplicación de normas internacionales de derechos humanos y aspectos que surgieron de nuestra experiencia. Muchas veces iba a un establecimiento y a los dos días me daba cuenta de que no me había fijado en tal cosa. Cuando uno lee las normas mínimas de Naciones Unidas tiene una referencia. Es una plataforma institucional y sería muy lindo que un establecimiento contara con todo eso. El protocolo funciona como un programa: chequea aquellas cosas que deberían estar porque, si no, después pasan tragedias como el incendio de Rocha. La prevención de los incendios y otros accidentes es importante tenerla en cuenta.

Probablemente falte incluir temas. Tenemos que ver cómo cuantificamos el protocolo y lo incluimos objetivamente en un sistema de monitoreo. Hablé con gente de la Procuración y de Paraguay y no conozco ningún sistema que lo tenga. Pero ya que estamos pensando para adelante, me gustaría que en un tiempo ustedes pudieran entrar a la cárcel de Tacuarembó y ver cómo está funcionando de acuerdo con cada uno de estos rubros. Eso hay que construirlo. El primer paso es evaluar el establecimiento de manera completa. Mi idea es avanzar y llegar a un sistema más afinado. Ojalá podamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Teníamos la misma inquietud que la legisladora Payssé, por eso consideramos importante adjuntar este protocolo a la versión taquigráfica que vamos a enviar a las autoridades. Sabemos que es una iniciativa de la visita, pero el hecho de que esté abierta a los aportes es importante. Lo tendremos en la agenda.

SEÑOR PETIT.- En la visita que hicimos a la cárcel de Rivera fue muy útil repasar todos esos elementos. La Dirección nos pidió una copia y le dije que era un borrador en el que estábamos trabajando, pero nos manifestó que les resultaba útil para chequear cosas que no tenían presente.

Se los traje a ustedes porque concibo la relación con esta Comisión como un trabajo conjunto y no solamente para venir a informar lo que hacemos; queremos recibir sus propuestas de trabajo concretas y en la medida en que continuemos con las visitas a los establecimientos podremos avanzar.

Tengo mucha expectativa en recibir aportes. Si cuatro ojos ven más que dos, cuarenta van a ver más que cuatro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia del señor Comisionado.

(Se retira de sala el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario)

–Como la próxima sesión sería el 25 de agosto y es feriado, propongo realizarla el jueves 1º de setiembre, si hay acuerdo.

(Apoyados).

–Se levanta la sesión.

(Es la hora 18:24).